

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSAUD</b>	Código: TIC-04-M-03-F-08 Versión: 02
	<b>CIRCULAR</b>	Fecha: 18/12/2024

**211-060**

Ciudad, 20 de noviembre de 2025

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA  
DE LA E.S.E. IMSALUD**

**DE: ANDREA JULIANA PORRAS NAVA – JEFE O. ADMINISTRACIÓN LABORAL**

**ASUNTO: DIVULGACIÓN DE VACANTE DEFINITIVA A PROVEER MEDIANTE  
ENCARGO**

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, actualmente en la planta de empleos de la E.S.E. IMSALUD, se encuentra en vacancia definitiva el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 07, Dependencia: Oficina de Promoción y Prevención, Naturaleza del Cargo: Carrera Administrativa, el cual ya se encuentra reportado ante la comisión nacional del servicio civil. Por lo anterior, mientras se surte el proceso de selección para proveer el mencionado empleo, se tiene que, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el ultimo año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente y en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las mas altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, y adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la Ley. A su turno, se recalca que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

En virtud de lo anterior, se convoca a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa de la E.S.E. IMSALUD, a fin de que, dentro del término improrrogable de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente circular, procedan a manifestar por escrito ante esta entidad, su interés para proveer el empleo mencionado mediante la figura del encargo.

De otra parte, se les informa a los funcionarios que ya radicaron ante esta entidad, su manifestación de interés para ocupar el cargo mediante la figura del encargo, que NO es necesario que vuelvan a radicar la mencionada manifestación.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSAUD</b>	Código: TIC-04-M-03-F-08 Versión: 02
	<b>CIRCULAR</b>	Fecha: 18/12/2024

Transcurrido el término anteriormente indicado, la Jefe de la Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD, procederá a evaluar los perfiles de los servidores públicos de carrera administrativa, a fin de verificar quien tiene mejor derecho para ser encargado, y posteriormente se informará al interesado el resultado del mismo. En caso de que ninguno de los interesados cumpla con los requisitos, se procederá conforme a la Ley.

Finalmente resulta necesario precisar que, mediante acuerdo 004 de 10 de marzo de 2016, expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. IMSALUD, se establece la identificación del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 07, Dependencia: Oficina de Promoción y Prevención, Naturaleza del Cargo: Carrera Administrativa; a través del cual se establece puntualmente la descripción de funciones esenciales, conocimientos básicos o esenciales, y los requisitos de Formación Académica, y experiencia, así:

#### **I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO.**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	07
No. de cargos:	1
Dependencia:	Oficina de Promoción y Prevención
Cargo del Jefe Inmediato:	Jefe Oficina de Promoción y Prevención.
Naturaleza de Empleo:	Carrera Administrativa.

#### **II. ÁREA FUNCIONAL**

Oficina Promoción y Prevención. Procesos misionales y de apoyo.

#### **III. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población perteneciente al área de influencia de la E.S.E. IMSALUD, por medio de deportes y acciones provenientes de las ciencias sociales, con enfoque de red, enfoque comunitario y de salud familiar.

#### **IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Recopila la información socioeconómica familiar e individual de los usuarios de la E.S.E. IMSALUD.
2. Estudia las características socioeconómicas de la población atendida en el área de influencia de la E.S.E.
3. Analiza y critica la información.
4. Identifica posibles beneficiarios de programas.
5. Recomienda programas sociales requeridos por los usuarios.
6. Orienta y apoya al usuario y sus familias en la utilización de los servicios y recursos que tiene a su disposición la entidad.
7. Ramite y reubica los pacientes de acuerdo al sistema de referencia y contra referencia de la E.S.E. IMSALUD, basándose en las dificultades de carácter social.
8. Apoya los programas y proyectos que fomentan la participación comunitaria.
9. Apoya la elaboración de proyectos de inversión dirigidos a la población beneficiaria de los servicios de la E.S.E.

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Organización comunitaria.
2. Elaboración y ejecución de proyectos.
3. Determinación y análisis de Factores de riesgo económico, social, cultural y ambiental.
4. Aplicación del Sistema General de Seguridad Social en Salud
5. Sistemas calidad
6. Mecanismos de participación social
7. Dinámica social de una organización que oferta servicios
8. Portafolios de Servicios de la E.S.E. IMSALUD.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

F. ...  
SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
E. S. E. IMSALUD

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSLUD</b>	Código: TIC-04-M-03-F-08 Versión: 02
	<b>CIRCULAR</b>	Fecha: 18/12/2024

## VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

### COMUNES

- \* Orientación a resultados
- \* Orientación al usuario y al ciudadano
- \* Transparencia
- \* Compromiso con la organización

### POR NIVEL JERÁRQUICO

- \* Aprendizaje Continuo.
- \* Experiencia Profesional.
- \* Trabajo en Equipo y Colaboración.
- \* Creatividad e Innovación.
- \* Liderazgo de Grupos de Trabajo.
- \* Tema de Decisiones.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Título Profesional en disciplina académica en Trabajo Social, del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas o Sociología, Trabajo Social y Afines

## EXPERIENCIA

Cinciclo (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

Título Profesional en disciplina académica en Sociología, del Núcleo Básico del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas o Sociología, Trabajo Social y Afines.

Registro de inscripción ante la Secretaría de Salud y Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Atentamente,

ANDREA JULIANA PORRAS NAVA  
Jefe Oficina Administración Laboral  
E.S.E. IMSALUD

Proyecto: Leonesel Andres Niño Peñaranda – Apoyo Jurídico Extremo